

Dados estos datos, tenemos que introducir otro concepto:

El femicidio que implica una de las formas más extremas de violencia hacia las mujeres: el asesinato cometido por un hombre hacia una mujer a quien considera de su propiedad.

De allí que también podemos hablar de “**femicidios vinculados**” que corresponden a las muertes de niños y niñas asesinados por el mismo agresor que termina con la vida de sus madres (Observatorio de Femicidios en Argentina, ONG La Casa del Encuentro).

En nuestro país, durante el 2010 se registraron 260 femicidios y en el primer semestre de 2011 murieron 151 mujeres, un 20% más que el año pasado, con lo cual podemos decir que lamentablemente, el machismo goza de buena salud.

Trabajar sobre la violencia en el ámbito de las relaciones interpersonales es fundamental porque atraviesa la experiencia vital de cada persona y repercute en todas las esferas y en el seno de todas las instituciones a las que uno pertenece.

Policlínico
DEL docente

 **PREVENCIÓN**

www.osplad.org.ar/prevencion

ICDCO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
Y DOCENCIA DE OSPLAD



Experiencia y Solidaridad
OSPLAD
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE

Atención al beneficiario desde todo el país

0810-666-7752

LUNES A VIERNES DE 8 A 20

info@osplad.org.ar
www.osplad.org.ar



**SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS DE SALUD**
Órgano de control de Obras Sociales
y Entidades de Medicina Prepaga

0-800-222-SALUD (72583)
www.sssalud.gov.ar



OSPLAD
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE RNOS 9-6-110-2

Información para la Salud



**Prevención de la
violencia doméstica**

¿A qué se denomina violencia doméstica?

A la violencia contra la mujer. Es un tipo de violencia que ha sido por mucho tiempo silenciada, invisibilizada y naturalizada, de allí que es muy reciente su penalización.

Por otro lado, aparece tipificada la **violencia familiar en donde se incluye a los niños**.

¿Y por qué esto es así?

Hasta hace unos años atrás se consideraba a lo conyugal y la familia como una unidad natural en donde el Estado no tenía que intervenir porque correspondía a la esfera privada. Recién en 1993 el Consejo de Naciones Unidas considera que **la violencia contra la mujer es una violación a los derechos humanos**.

Es así que se plantea una cuestión fundamental: el problema de la agresión no puede entenderse solo como un problema personal, puertas adentro del hogar, sino que la violencia se entiende en un contexto sociocultural y en el proceso de construcción social de los géneros.

La violencia conyugal puede adoptar diferentes formas: **física, verbal y psicológica, económica y sexual**.

Los malos tratos conyugales existen en todos los medios sociales y culturales, siendo una práctica ancestral pero que recién en estos tiempos y en nuestra cultura particularmente ha comenzado a visibilizarse. En este sentido, se ha avanzado en la dirección de ser considerada una cuestión pública y no de carácter privado. Esto revela la histórica desigualdad entre varones y mujeres representando una manifiesta violación de derechos humanos en el mundo.

A través de la cultura dominante se mantiene un sistema de poder desequilibrado en donde **la dominación masculina se afirma desde el control de las mujeres**, todo ello naturalizado desde las prácticas y vínculos cotidianos, valorándose positivamente todo lo masculino, apareciendo lo femenino como algo despectivo.

La gran mayoría de las tradiciones culturales otorga a las mujeres un lugar de inferioridad que es precisamente el lugar que se desea abandonar desde tiempos inmemoriales.

¿Qué significa esto?

La violencia física es la más evidente y repudiable, pero sin embargo, hay que trabajar ante cada manifestación de violencia sea esta psicológica, mediática, simbólica, económica, pues son estas violencias invisibles las que generan el patrón sistemático de violencia; por ejemplo, desde las publicidades y desde todos los medios, en cada pequeño acto se nos está enseñando a todos y a todas el lugar que debe ocupar cada sexo en el entramado social y el lugar que estos mensajes indican que debe ocupar la mujer es el objeto de deseo, de mercancía, de realizadora de los quehaceres domésticos además del cuidado de ancianos y crianza de bebés y niños, sin remuneración alguna.

Es decir que no estamos ante un problema aislado sino que **es la expresión de una estructura subyacente que legitima la superioridad del hombre sobre la mujer**.

No se puede desterrar la violencia de género sin desaprender todo lo aprendido entre hombres y mujeres, de allí que lograr cambios en los comportamientos de los varones es parte de la agenda internacional.

Lo anteriormente expuesto nos permite comprender la profundidad del sistema de creencias que atan a las mujeres con lazos invisibles a relaciones que ellas mismas reconocen como altamente nocivas, siendo padecida por mujeres de todas las clases sociales y de cualquier edad.

Por otro lado, si bien la mayoría de los casos de violencia doméstica son de hombre a mujer, también están apareciendo en una mínima expresión, de mujer a varón. Se reportan menos entre otras cosas por prejuicios de género. También en las parejas de homosexuales se da la violencia doméstica.

Actualmente podemos decir que estamos ante un recrudecimiento de la violencia física contra las mujeres en un intento por **disciplinar a las mujeres autónomas**, apareciendo así las amenazas, hostigamientos, limitando la movilidad de las mismas a sus actividades.

Más crudamente, se presenta como una pandemia mundial al compás de la globalización. **Al menos una de cada tres mujeres ha sido golpeada, obligada a mantener relaciones sexuales indeseadas o sometida a algún tipo de abuso en su vida**.

Cada año, millones de mujeres sufren violaciones a manos de sus parejas, de familiares directos, amigos, desconocidos, empleadores, compañeros de trabajo, soldados o miembros de algún grupo armado.

El 70% de las mujeres asesinadas muere a manos de su compañero sentimental y cuando de guerras se trata, según el Secretario General de las Naciones Unidas, las mujeres y los niños/as representan casi el 80% de las bajas.

Si bien contamos con leyes contra la violencia de género, hay que trabajar para modificar el sistema social, desde las raíces y no solamente sobre las consecuencias.

